



AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Dirección de Cementerios, con domicilio en la calle José Ma. Vigil #1200, colonia Mezquitán Country, C.P. 44260 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <https://guadalajara.gob.mx/> Teléfono 33-3801-5375, correos electrónicos: cdvera@guadalajara.gob.mx y cvazquez@guadalajara.gob.mx, son los responsables de la protección de sus datos personales que proporcione y al respecto se le informa lo siguiente:

Los Datos Personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles, aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6º Apartado A, fracciones I y II y artículo 115;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 4º sexto párrafo, 9º fracciones II y V, 15 fracciones IX y X párrafos tercero y cuarto y 77 fracciones I, II, III y IV;
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social: artículo 177;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 31, 32 fracciones III y V, 68, 69, 70, 71, 79.1 fracciones II y III, 81.3, 81.4, 82.1, 95, 96.1 fracciones II, III, VI y VIII y 96.2;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1º, 3º.1 fracciones III, IX, X, XXXII, 10, 15, 19.2, 20, 21, 24, 45.1, 45.2, 46, 47, 48, 49, 50, 51 fracciones II, III, IV, VI y VII, 53.1, 71, 72, 75, 87.1 fracciones I y X, 88.1 fracciones II, III, IV, VIII, 93, 94, 95, 99.1, 101.1 fracción II, 102.1 fracciones I y II y 104.1;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: artículos 45 fracciones I, II y III, 46, 60;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 17 fracción I, 54-Bis-4, 54-Bis5.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1º, 3º fracción IX, 46.2 fracción IV, 48.1;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 4º.1, 5º, 19, 20, 23, 24, 42, 43, 44, 49 y 55 fracción I;

- Código de Gobierno Municipal de Guadalajara: artículos 110, fracción XVIII.4, 265, 266 y 269; (Aquí se relaciona lo que se indica en el Código respecto de sus funciones y atribuciones)
- Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara: artículos 33 y 34;
- Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara: artículos 6, 8, 9, 10;
- Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el año fiscal 2025 y;
- Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara, artículos 57, fracción VII y 71 fracción V;
- Manuales de Organización y Procedimientos de las diferentes áreas administrativas que integran el Gobierno Municipal de Guadalajara;

Los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento mismos que tienen sustento en las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales mencionados, corresponden a los siguientes Datos:

Datos identificativos: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave de registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), clave de elector, número de licencia de conducir, lugar, fecha y hora del nacimiento, lugar, fecha y hora de la muerte, nacionalidad, edad, parentesco, estado civil, régimen matrimonial, datos del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, fotografía, huella y código QR (algunos de ellos contenidos en el documento de identificación).

Datos de origen: documentos que contengan datos referentes al origen étnico o racial.

Datos ideológicos: ideología u opinión política, opinión pública, afiliación sindical y creencia o convicción religiosa y filosófica.

Datos sobre la salud: expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, deformaciones físicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, estado físico o mental de la persona, grupo sanguíneo, causas de la muerte, certificado médico.

Datos laborales: documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio, datos de empleos anteriores (nombre de la institución, puesto desempeñado, período, jefe inmediato), aptitudes y habilidades.

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, familiar, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.

Datos académicos: trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, documentos comprobatorios del último grado de estudios, grado máximo de escolaridad, institución educativa, si es alfabeto o analfabeto, certificados, reconocimientos y documento obtenido.

De los cuales se consideran datos personales sensibles los siguientes: firma, fotografía, huella, calificaciones, los datos relacionados con la salud, así como los datos de orden ideológico, referencias o descripción de sintomatologías, enfermedades, discapacidades, estado físico o mental de la persona y causas de la muerte.

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, de forma física y electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para los fines recabados de conformidad con los objetivos y atribuciones del El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Dirección de Cementerios, en los términos que establece la normatividad aplicable, y los utilizaremos para las siguientes servicios y finalidades:

- Inhumación.
 - Sepultura de cuerpos, restos, cenizas y/o o partes corporales.
 - Exhumación.
 - Re inhumación de Restos.
 - Cremación de cuerpo adulto.
 - Cremación de menor o recién nacido.
 - Nichos con derecho a uso a temporalidad y renta de nichos
 - Compra de terreno.
 - Gavetas con derecho a uso de temporalidad y renta de gavetas.
 - Cesión de Derechos, cambio de propietario por fallecimiento del titular.
 - Cesión de Derechos, donación de derechos de la propiedad en vida.
 - Solicitud de reposición de título de propiedad.
 - Reposición de título por deterioro.
 - Solicitud y/o Reposición de título.
 - Duplicado de título y reposición de título por robo o extravío.
 - Cremación de partes corporales.
 - Cremación de restos áridos y fetos.
-
- Para el registro del ingreso de personas a las diferentes oficinas de Cementerios del Gobierno Municipal de Guadalajara.
 - Para la creación, actualización y adición de expedientes personales/laborales

de funcionarias y funcionarios y de las servidoras públicas y los servidores públicos de Cementerios del Gobierno de Guadalajara.

- Para dar trámite y seguimiento a las solicitudes de Acceso a la Información Pública y ejercicio de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
- Al registrarse como oferente y proveedor del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, dentro del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública (SECG) y Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), para su participación dentro de alguna licitación pública.
- Para registro, actualización de sus datos y refrendo de registro, dentro del Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Guadalajara.
- Para registro, actualización de sus datos y refrendo de registro, dentro del Padrón de Contratistas del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Por lo que para el tratamiento de los Datos Personales proporcionados, se cumplirá con lo establecido en los artículos 6 base A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los Artículos 1.3 y 1.5, 2 fracción III, IV y VIII, 3.1 fracciones III, IX, XXXII, 10, 15, 19.2, 19.3 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales; otras autoridades administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones; cuando la transferencia esté prevista en una ley; cuando sea necesario, para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre Usted y el Gobierno Municipal de Guadalajara a través de la Dirección de Cementerios, incluido en los casos en que esté contemplado como consecuencia del trámite o servicio solicitado, de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso; así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier



tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, ubicada en avenida Hidalgo #474 cuarto piso, colonia Centro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o enviando un correo electrónico a: transparencia@guadalajara.gob.mx.

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en el siguiente link: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

Fecha de actualización: Febrero 2025



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Cementerios
Coordinación General de
Servicios Públicos Municipales